

"Se eliminaron 13 palabras, 04 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA  
EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO INSTITUCIONAL  
DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 05 de marzo de 2020, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional ubicadas en el Boulevard Xalapa-Coatepec km. 1.5 Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, la C. **Claudia Bertha Ruiz Rosas**, quien deja de ocupar el cargo como Encargada de Despacho de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional, y la C. **Georgina Beatriz Victory Fernández**, quien fue designada por parte de la C. **Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz**, mediante nombramiento como Encargada de Despacho de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional, con fecha 04 de marzo de 2020, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta Oficial No. 160 de fecha 20 de abril de 2018; lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad".-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio [REDACTED] y [REDACTED], quienes manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], respectivamente. -----



**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el C. **Gergely Torres Rivera** y el C. **David Axayacatl Tedy Esquivel**, manifestando el primero prestar sus servicios en la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional, como Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica y Consultiva, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED], el segundo manifiesta prestar sus servicios en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz, como Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva, y se identifica con credencial de elector folio [REDACTED] -----

**Designación de representantes:** Ambas partes acuerdan ser sus propios representantes.---

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. **Reynaldo Hernández López** en representación del Órgano Interno de Control, comisionado mediante oficio no. **CG/OIC/DIF/0191/2020** de fecha 5 de marzo de 2020 quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. **Claudia Bertha Ruiz Rosas**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----



No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I ORGANIZACIÓN		
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	000001.
1.2	Manuales Administrativos	000002- 000008.
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica

ANEXO II PLANEACIÓN		
---------------------	--	--

2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	No aplica
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No aplica

ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		
---	--	--

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	000009- 000012.
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	000013.
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	000014.
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	000015.
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	000016- 000019.



ANEXO IV	FINANCIERA	
4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	No aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestario – LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	No aplica
4.26	Resultados de Egresos – LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	No aplica
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	No aplica
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica

*Obel*

*P*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	000020.

<b>ANEXO V ADMINISTRATIVA</b>		
<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)		
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	000021-000024.
5.2	Relación de personal comisionado	000025-000027.
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	000028.
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	000029-000030.
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	000031-000038.
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	000039.
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	000040.
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	000041.
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No aplica
<b>ARCHIVOS</b>		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	000042-000043.
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No aplica.
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	000044.
<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	000045.
5.20	Relación de Sellos Oficiales	000046-000047.
<b>ESPECIES ANIMALES</b>		
5.21	Relación de Especies Animales	000048.

<b>ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
-----------------------------------	--	--

6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica.
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica.
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica.
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica.
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	000049.
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	000050.
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	000051.
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	000052- 000053.
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	000054.
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	000055- 000057.
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	000058.
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	000059- 000060.

**Otros Hechos:** El servidor público saliente manifiesta, que se encuentra a disposición en su número celular [REDACTED] en estricto apego a la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificada en los plazos legales establecidos en la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, para cualquier formación adicional; de igual manera refiere, que en este acto, **se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda surgir** por los comités en que tenía nombramientos expedidos su antecesora la C. Lic. Viviana Castro Ramírez, ya que durante el tiempo de su encargo, **no le fueron expedidos nombramientos como enlace y/o presidenta** de los comités como

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"Se eliminaron 0 palabras, 01 número y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales



Contraloría Ciudadana, Contraloría Social y de Ética, y otros que pueda desconocer, dejando sustento documental de comunicación con el Órgano Interno de Control, de la existencia de sobres de contraloría ciudadana sin atender; de igual manera, refiere que acorde a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y del Acta Entrega Recepción, con que recibió el encargo de la **Lic. Viviana Castro Ramírez**, en fecha 23 de Diciembre de 2019, refiere **que no se han agotado los 90 días para la sustanciación de los asuntos pendientes**, mismos que se han ido atendiendo y de los cuales se informa mediante relación, a efecto de deslindarse de cualquier responsabilidad por haber concluido el periodo referido .-----

**Declaraciones finales:** La **C. Claudia Bertha Ruiz Rosas**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la **C. Georgina Beatriz Victory Fernández** recibe, con las reservas de ley, de la **C. Claudia Bertha Ruiz Rosas** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de **treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda



de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----  
-----

El C. **Reynaldo Hernández López**, por el Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----  
-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----  
-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 18:00 horas del día 05 de Marzo de 2020, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-  
-----  
-----

El original de los 68 documentos correspondientes a los 25 anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----  
-----

ENTREGA

Claudia Bertha Ruiz Rosas

RECIBE

Georgina Beatriz Victory  
Fernández



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

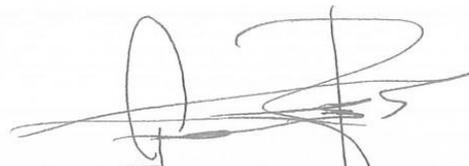


**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**TESTIGOS**

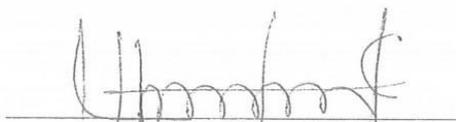


**Gergely Torres Rivera.**



**David Axayacatl Tedy Esquivel.**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O, EN SU CASO,  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



**Reynaldo Hernández López.**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

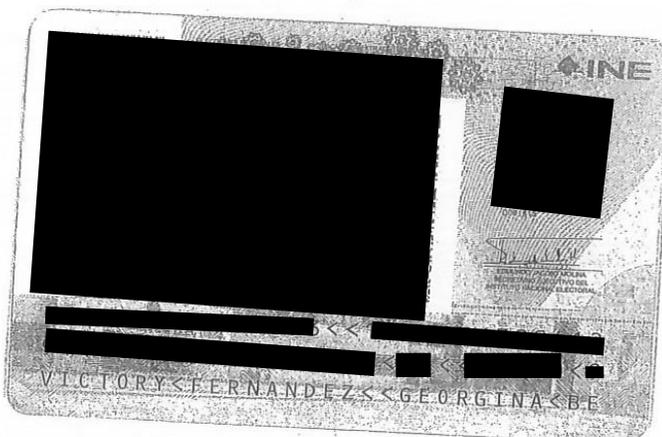
**Transferencia de datos personales**

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

[Estas firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción del 05 de marzo de 2020.]





*[Handwritten mark]*

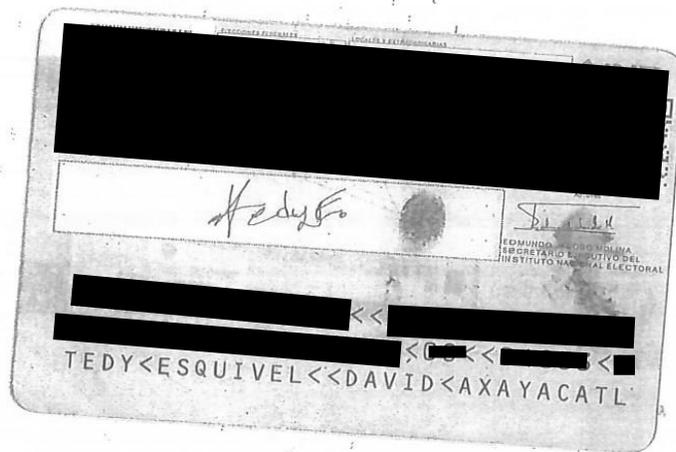
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

“Se eliminaron 10 palabras, 03 números, 02 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales





*CBM*

*[Handwritten signature]*

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
HERNANDEZ  
LOPEZ  
REYNALDO  
DOMICILIO  
[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO  
[REDACTED]  
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1997 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1989  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

[REDACTED]

[Signature]

EDMUNDO LÓPEZ MORAÑA  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED] << [REDACTED]  
[REDACTED] < [REDACTED] < [REDACTED] < [REDACTED] <  
HERNANDEZ < LOPEZ << REYNALDO <<<<<<

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO No. CG/OIC/DIF/0191/2020.

Xalapa, Ver. 5 de marzo de 2020.

**Asunto:** Designación de personal para supervisar Entrega y Recepción

**LIC. REBECA QUINTANAR BARCELO  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, 32 B fracción VI, 34 fracción XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General, y en atención a su oficio DG/132-BIS-/A/2020 de fecha 05 de marzo del presente año; donde solicita se designe personal para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de la **Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional**.

Al respecto me permito comunicar a usted, que designo a la **C. LAP Reynaldo Hernández López** con cargo de **Analista Administrativo**, adscrito a este Órgano Interno de Control, quien se identifica con su credencial de elector con fotografía, y folio 1989011672037 para participar en dicho proceso.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**MTRA. XÓCHITL MARÍA BELLO JIMÉNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**



c.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado Para su superior conocimiento  
LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna.- Para su conocimiento  
MTRA. ALICIA CORINA GARCÍA MOYANO ROMERO.- Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa del DIF Estatal.- Para su conocimiento  
MTR. ALBERTO SCHEITINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento  
Archivo/ Minutario XMBJ/Id

"Se eliminaron 0 palabras, 01 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**GEORGINA BEATRIZ VICTORY FERNÁNDEZ  
PRESENTE**

REBECA QUINTANAR BARCELÓ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que me otorgan los artículos 28, fracción V, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y el 30, fracciones VIII y X, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tengo a bien designarle como:

  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO INSTITUCIONAL**

Con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 4 de marzo de 2020.









